

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 162  
H. CONCEJO MUNICIPAL DE TREHUACO**

En Trehuaco, siendo las 11:15 horas del lunes 07 de junio de 2021, a través de videoconferencia, se da inicio a la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Trehuaco, presidida por el señor Alcalde don **LUIS CUEVAS IBARRA** y con la presencia de los siguientes Concejales:

- **VÍCTOR CHANDIA ARCE**
- **MIGUEL VARGAS ÁVILA**
- **LUÍS SANHUEZA ZURITA**
- **NORMA TORRES FUENTES**
- **ERIC BÜHRING CHANDIA**

Como Ministro de Fe la señorita Lucy Cartes Ramírez, Secretaria Municipal.  
El Concejal Raúl Espejo se encuentra con licencia médica.

**TABLA. -**

**1.- LECTURA ACTA SESIÓN ANTERIOR:**

- 1.- Acta Sesión Ordinaria N° 159 de fecha 03.05.2021, pendiente
- 2.- Acta Sesión Ordinaria N° 160 de fecha 10.05.2021.
- 3.- Acta Sesión Ordinaria N° 161 de fecha 17.05.2021.
- 4.- Acta Sesión Extraordinaria de fecha 10.05.2021.
- 5.- Acta Sesión Extraordinaria de fecha 24.05.2021.

**2.- CORRESPONDENCIA.**

**2.1.- DESPACHADA.**

**2.2.- RECIBIDA.**

- 1.- Carta Junta de Vecinos Pachagua de fecha 26.05.2021
- 2.- Solicitud Empresa Constructora Paola Lamas y Cía Ltda de fecha 28.05.2021.

**3.- CUENTA PRESIDENTE.**

**4.- CUENTA COMISIONES.**

**5.- ASUNTOS PENDIENTES.**

**6.- ASUNTOS NUEVOS.**

- 1.- Convenio de Cooperación Programa de Resolutividad entre Hospital de San Carlos y I. Municipalidad de Trehuaco.
- 2.- Convenio de Ejecución Actividades Campaña de Invierno 2021.
- 3.-Informe del Estado de Avance del Ejercicio Programático Presupuestario, correspondiente al Primer Trimestre del año 2021, de la unidad de Control.
- 4.- Modificación Ordenanza Municipal sobre Derechos Varios (cobros)
- 5.- Modificación presupuestaria

**7.- INCIDENTES.**

**1.- LECTURA ACTA SESIÓN ANTERIOR:**

**1.- Acta Sesión Ordinaria N° 159 de fecha 03.05.2021, pendiente**  
Pendiente.

**2.- Acta Sesión Ordinaria N° 160 de fecha 10.05.2021.**

Sin observaciones.

El Alcalde llama a votar

El H. Concejo Municipal **acuerda** por unanimidad aprobar el Acta Sesión Ordinaria N° 160 de fecha 10.05.2021.

**3.- Acta Sesión Ordinaria N° 161 de fecha 17.05.2021.**

Sin observaciones.

El Alcalde llama a votar

El H. Concejo Municipal **acuerda** por unanimidad aprobar el Acta Sesión Ordinaria N°161 de fecha 17.05.2021.

**4.- Acta Sesión Extraordinaria de fecha 10.05.2021.**

Sin observaciones.

El Alcalde llama a votar

El H. Concejo Municipal **acuerda** por unanimidad aprobar el Acta Sesión Extraordinaria de fecha 10.05.2021.

**5.- Acta Sesión Extraordinaria de fecha 24.05.2021.**

Sin observaciones.

El Alcalde llama a votar

El H. Concejo Municipal **acuerda** por unanimidad aprobar el Acta Sesión Extraordinaria de fecha 24.05.2021.

**2.- CORRESPONDENCIA.**

**2.1.- DESPACHADA**

No hay.

**2.2.- RECIBIDA.**

- 1.- Carta Junta de Vecinos Pachagua de fecha 26.05.2021
- 2.- Solicitud Empresa Constructora Paola Lamas y Cía Ltda de fecha 28.05.2021.

**2.3.- ANÁLISIS**

**1.-Carta Junta de Vecinos de Pachagua de fecha 26.05.2021.**

Después de la lectura de la carta el alcalde informa que hace algunos años se le solicitó a la Junta de Vecinos de Pachagua para la construcción de una sede, porque funcionaban en una sede que era una iglesia antigua, por lo tanto, ameritaba la posibilidad de postular a una sede nueva y moderna

como la que ahora tienen construida, pero para ello ameritaba un comodato al que accedieron y hoy, ya que se está terminando esta administración, ellos están solicitando la devolución del terreno a través de un nuevo comodato. Pregunta si alguien tiene dudas.

El Concejal Victor Chandia dice que se entiende que ese procedimiento es un simil del procedimiento con los vecinos del club deportivo de Minas de Leuque, con los que se hizo algo parecido. Pregunta si la idea sería devolver el terreno lo antes posible.

El Alcalde responde que sí.

El Concejal Victor Chandia pregunta si se tendría que esperar al acto jurídico del traspaso de ese terreno y ahí hacer la votación de concejo o se va a votar ahora para hacer el traspaso.

El Alcalde responde que se debería votar ahora, comenta que es un trámite conocido y no está en juego el patrimonio municipal sino que es la devolución de un bien con el que se hizo una gestión para lograr un fin y un bien común de la unidad vecinal, por lo tanto, no tiene mayor complejidad, es por eso que pide al concejo que se vote para poder proceder con la asesora jurídica a la elaboración de los documentos para poder firmarlos en Notaria.

El Concejal Victor Chandia dice que es importante aclarar que ese procedimiento es debido a que los dineros públicos o del Estado en las distintas líneas de financiamiento no financian proyectos de ejecución en terrenos que no sean del Estado, es por ello que se ocupa esa herramienta de comodatos.

El Alcalde comenta que le parece muy bien la aclaración del concejal Victor Chandia, ya que nunca la Municipalidad de Trehuaco ha tenido un terreno en el sector de Pachagua, sino que es una fórmula legal para poder acceder a proyectos y beneficios estatales, cree que en honor a la verdad se debería devolver ese bien a la organización.

El Alcalde llama a votar

El H. Concejo Municipal **acuerda** por unanimidad de los presentes aprobar la devolución del terreno a la Junta de Vecinos de Pachagua, que entregó a la municipalidad a través de comodato.

## **2.- Solicitud Empresa Constructora Paola Lamas y Cía Ltda de fecha 28.05.2021.**

Después de la lectura de la carta el alcalde comenta que es un largo documento con caracteres amenazantes, citando una serie de artículos y elementos legales, etc, inclusive dando la sensación de que son ignorantes y que por tozudez es la no entrega de la patente solicitada. Reitera al concejo que no se ha otorgado por la única razón de que el proyecto está reñido con los intereses de la comunidad por el lugar en donde está emplazada, agrega que fueron electos para velar, cuidar y proteger la calidad de vida y los derechos de todos los ciudadanos de Trehuaco, ya sea empresarios, vecinos u organizaciones sociales. Dice que esta patente por más que se diga que amerita y tiene méritos legales para ser aprobada, hay una situación que como autoridades no pueden desconocer que son los derechos de los ciudadanos y por más que la ley obligue a la municipalidad a otorgar una

patente, quizás con la normativa vigente hoy porque la normativa vigente ambiental es muy deficitaria, por lo tanto, la conciencia de esta autoridad está comprometida con la salud física, mental y ambiental de los vecinos, por lo tanto, es un elemento que como alcalde no se puede saltar por más que la empresa cite una cantidad de argumentos legales en los que puede tener razón como también no, porque la verdad nadie tiene la verdad absoluta en los temas jurídicos, por lo tanto, como alcalde y cree que el concejo también ha velado por proteger a la comunidad que se manifestó públicamente en contra de éste proyecto. Señala que mientras no tenga la certeza de que es una empresa inofensiva para la comunidad no está en condiciones de entregar una patente de esa envergadura, porque tiene que velar por los derechos y la salud de los ciudadanos. Dice que en el documento habla de delito, cree que el o la empresa han cometido delitos importantes, en sentido de que aún no se tiene la verdad de que sea o no inundable la zona en que construyó, por lo tanto, haber construido sin un permiso municipal es un delito, al instalar una maquinaria la cual aún no tiene permiso y a la vez funcionar sin autorización provocando problemas a las autoridades locales y vecinos de tipo psicológico, salud física y mental, porque a final de cuenta los vecinos dicen que se han manifestado en contra de la empresa y esta funciona igual, no respetando a las autoridades locales, porque sin patente han hecho funcionar la maquinaria y han producido material, por lo tanto, cree que quienes han cometido ilegalidad es la empresa que está solicitando la patente. Dice que no se ha amenazado sino que se ha procedido como dice la ley que cuando una empresa o institución funciona sin las autorizaciones pertinentes el municipio tiene todo el derecho a aplicar la ley que los faculta a sancionar aquellas actividades que no estén debidamente autorizadas, por más que el ciudadano tenga derecho debería esperar y no funcionar. Agrega que la comunidad hoy expresa que está coludido con la empresa, que lo compraron y que obviamente por eso hace lo que quiere, aclara que esta empresa le ha hecho un daño irreparable como líder local y como representante de una gran mayoría que confió en el y lo eligió como Alcalde, informa que el viernes pasado la empresa volvió a funcionar sin autorización prácticamente todo el día, por lo que le solicitó a carabineros y al director de obras que se apersonaran en el lugar y aplicaran la sanción correspondiente, también llamó a la asesora jurídica a la señora Carla González para solicitarle que inmediatamente solicitara el estudio de la redacción de un recurso de protección al tribunal en contra de esta empresa por funcionar sin autorización y producir gran daño a la comunidad y a las autoridades, comenta que como la empresa dice que las autoridades no cumplen las leyes, si son ellos quienes no las están cumpliendo porque han funcionado en forma completamente ilegal y clandestina al hacerlo sin el permiso por parte de la autoridad local. Agrega que le harán llegar el documento a don Carlos Arzola y a la señora Carla González para que lo estudien y se pueda redactar una respuesta desde el punto de vista jurídico y que la próxima sesión sea leída y que el concejo la vote para enviarla a la empresa. Reitera diciendo que si no se ha entregado la patente es solo por defender la salud física y mental de los ciudadanos.

El Concejal Victor Chandia dice que tiene varias reflexiones con respecto al tema y concuerda mucho con el planteamiento del alcalde, señalando que éste concejo ha sido un acérrimo oponente a instalación de esta chancadora por los argumentos dichos largamente en distintas sesiones de concejo, por la protección de los vecinos, dice que quiere aclarar un par de puntos que escuchó leer a la secretaria municipal, ya que a veces se mezclan distintas situaciones y se mezclan argumentos jurídicos con la opinión personal que se pueda tener para dar la protección a los vecinos y también en el sentido de que se llegó a un nivel de argumentos jurídicos contra la parte municipal que son quienes tienen que tomar los distintos actos para ver si corresponde o no corresponde, en ese

sentido cuando se habla de la obligación de denuncia y del delito de omisión de denuncia hacia los empleados públicos es importante reiterar que el concejo no es empleado público, sino que de elección popular, por lo tanto, no están dentro de la obligación de una denuncia o amenaza porque son representantes de elecciones populares, ese es el primer punto a aclarar. En segundo lugar dentro de toda la argumentación versus una importante argumentación jurídica que entregó la organización no a la chancadora aparecen conceptos que no están aclarados de ninguna de las dos partes, entonces le complica porque hacen un voto político, opinión política, hacen una opinión en un concejo municipal oponiéndose a una situación porque están a la defensa de los vecinos, que es lo que corresponde por el hecho de ser electos popularmente. Dice que hay conceptos que no están aclarados y cree que es ahí donde hay que poner los dardos y concuerda con el alcalde en la derivación de toda la documentación al espectro jurídico, porque se partió de la base de negar una patente que es responsabilidad de la DOM, es decir, ni siquiera del concejo ni del alcalde, cuando ya había un certificado de informaciones previas el cual desconocían su existencia y ahora se enteran de que había un certificado de informaciones previas, además se partió de la base de que se estaba construyendo en un lugar rural y ahora se les esta diciendo que esta dentro del límite urbano, que se necesitaba un estudio de impacto ambiental y ahora ellos dicen que no es necesario, que estaba en una zona inundable y ahora dicen que no porque no esta en ninguna parte dentro de la normativa que es una zona inundable, entonces se parte de una base de conceptos que no están completamente claros. Cree que el trabajo tiene que estar enfocado en partir desde ya y lo más probable es que a las próximas autoridades les toque seguir con éste trabajo, ir aclarando esa serie de puntos para que se les entregue el argumento jurídico a la negación de una patente, pero hay que ir trabajando sobre esos puntos porque no se saca nada con estar discutiendo mucho rato sino se esta trabajando sobre la argumentación jurídica para la negación de algo, de lo contrario seguirá esta nebulosa donde los vecinos se sienten no apoyados por el concejo cuando es su obligación hacerlo y por otro lado la empresa se siente con la libertad y tranquilidad de que no hay una negación jurídica para ellos seguir avanzando. Cree que sino se empieza a trabajar sobre esa base de puntos que no están sólidamente estructurados será difícil que se pueda tener el procedimiento.

El Alcalde dice que hay otro elemento que surge de una reunión técnica que tuvo para analizar el tema de la patente y es que la empresa debería presentar un certificado de la Dirección de Vialidad por el acceso de entrada y salida de camiones a la carretera, que es súper compleja ya que es de nivel internacional, por lo tanto, tiene una serie de leyes que tienen que cumplirse para que se les pueda aprobar una patente de esa envergadura. Dice que no hay que olvidar que costó mucho conseguir la aprobación de la población Villa El Sol, específicamente por el acceso a la carretera y no olviden que Vialidad no permitió el acceso directo a la población desde Coelemu, por lo tanto, no se puede otorgar una patente si la parte interesada no cuenta también con un certificado de Vialidad que le autorice la entrada y salida de camiones de carga al espacio donde está funcionando la empresa, por lo tanto, se debería tener en consideración al momento de tomar decisiones porque a final de cuentas si en el futuro ocurre un accidente en ese lugar, la municipalidad sería solidariamente responsable por haber autorizado una actividad empresarial sin considerar los elementos y juicios de la entidad pertinente que en éste caso es la Dirección Regional de Vialidad.

El Concejal Víctor Chandia dice que dentro de la argumentación de ambas partes la DOM siempre sale perjudicada o en tela de juicio por hacer una documentación que no estaba en reglamento,

porque no estaba cumpliendo con alguno de los artículos en derecho, lo que es complejo. Cree en la urgencia de asesorarse técnicamente para la DOM y además jurídicamente para que tenga una consistencia válida la negación. Concuerda en un 100% con el pensamiento del alcalde y cree que la mayoría de los miembros del concejo están en oposición a una instalación de ese tipo porque están en defensa de la salud de los vecinos, pero el hablarlo tanto pueden justificar su posición, pero si no tiene la argumentación técnica, jurídica y además la instrumentación con la que se debe contar en los municipios para poder negar una patente de este tipo ve complejo una solución a corto plazo que es lo que le llama la atención, en el sentido que la comunidad siente que este concejo no avanza y que las cosas siguen funcionando a pesar del voto político en la negación. Reitera que cree en la urgencia de asesorar jurídicamente a la DOM y también jurídicamente para dar respuesta a este tipo de situaciones porque más allá de un voto político se necesitan tomar acciones y actos urgentemente para dejar bien encaminado este proceso.

El Alcalde dice que todas las acusaciones que puedan venir de la parte interesada adolecen de subjetividad, porque toda observación es subjetiva. Reitera que la verdad no la puede tener una sola parte y las acusaciones de que la dirección de obras no tiene razón son acusaciones subjetivas, porque la dirección de obras si tiene razones, es por ello que no se puede prestar oído solamente a la acusación de una de las partes. Vuelve a reiterar que el primer argumento y el más fuerte que tienen para no aprobar un proyecto es la oposición de los ciudadanos y la empresa nunca ha querido conversar ni crear cercanía con ellos. Comenta que en el norte hace años atrás una empresa estaba solicitando funcionar y el Presidente a último momento dijo que no se aprobaba el proyecto por estar reñido con los siguientes intereses de la comunidad, dice que esa empresa tenía todos los documentos para poder funcionar, pero el Presidente tuvo la asesoría y los argumentos legales para no darles la autorización, cree que no hay que dejarse amedrentar por amenazas legales.

El Alcalde y el concejal Victor Chandia continúan conversando.

La Concejal Norma Torres dice que después de la extensa conversación que hubo, una de las razones por las que la comunidad les dio el voto de confianza para representarlos por los cuatro años es efectivamente porque son un cuerpo colegiado que trabajarán por la comunidad y la protegerán desde los diferentes frentes que se puedan presentar, bajo esa mirada no está de acuerdo en lo que plantea la empresa, ni en que sigan trabajando y concretar montar esta empresa, hay estudios que dicen que sí produciría un impacto en la comunidad que no es solo de ruido sino que también uno que dice relación con la parte productiva y naturaleza que se vería directamente afectada como con la muerte de abejas y la producción de las familias campesinas que se dedican a la agricultura, lo que involucra recursos económicos que se verían directamente afectados en la comuna. Lo segundo es que como lo plantea la ley la verdad no es absoluta, es por ello, que lo tienen que ver los abogados correspondientes, litigar con respecto al tema, espera que ganen los abogados de la Municipalidad porque va en beneficio directo de la comunidad el hecho que no se instale esta chancadora. Tiene entendido que es una chancadora móvil lo que le da ciertas libertades a la empresa para poder operar, cree que la ley es bastante blanda en ese aspecto y le estaría permitiendo cierta operatividad a través del tiempo, pero aún así reitera diciendo que no está de acuerdo en que la empresa se instale y trabaje, ya que no genera ningún tipo de empleo, mejoramiento económico significativo para la comunidad sino que solo perjuicios.

El Concejal Eric Bühring cree que la posición del concejo ha sido bastante consecuente con respecto al requerimiento de la comunidad, coincide en que están débiles en la parte técnica que todavía no tienen un consolidado de argumentación, se han pasado muchas reuniones discutiendo lo que es evidente, por otro lado se ha observado una actitud muy provocativa de parte del empresario, muestra la cara mas agresiva, cree que cuando los empresarios de la zona ven la actitud que tiene el empresario en cuestión en relación con la comunidad en los trascendidos que llegan a través de redes sociales pueden darse cuenta que éste empresario le hace una muy deficiente y débil apoyo a la imagen corporativa del empresariado de la zona, ahora también coincide en que se está en un proceso que no van a resolver, tiene muchas aristas y la solución a éste problema no es a corto plazo, pero se tiene la jurisprudencia de lo que ha pasado con las luchas medio ambientales, efectivamente no hay para que ir al norte ya que un importante proyecto en la región que era el embalse San Fabián de Alico, proyecto del Estado, bastó con que se organizaran los vecinos y a 10-15 años de aprobada la ejecución del proyecto no se ha podido ejecutar por los conflictos medio ambientales de la comunidad con la realización y ejecución del proyecto por la contaminación ambiental, cree que hay bastante jurisprudencia al respecto, es un tema que va más haya de lo jurídico, es más lo jurídico está cuestionado porque no hay que olvidar que la madre de todas las leyes está puesta en cuestión y se está en proceso de debate político-legislativo, que va a concluir con una nueva Constitución que ojalá sea a favor de los ciudadanos y no solo al lucro. Finalmente dice que sobre todo está el bienestar de la comuna, cree que es el principio rector de la declaración y la vocación del concejo y así se ha demostrado infinitas veces, dice que ellos han judicializado el tema y la vía va a ser judicializada a través de la defensa que se haga de los argumentos que presenta la comunidad respecto a los cuales el concejo es su representante.

El Alcalde pregunta si alguien más quiere dar su opinión.

El Alcalde pregunta si está presente don Carlos Arzola, para que pueda ilustrarlo un poco bajo el punto de vista jurídico sobre el tema que persiste en la comuna de Trehuaco.

El Abogado Carlos Arzola cree que los abogados presentes que han intervenido tienen toda la razón ya que hay antecedentes jurídicos relevantes, solo hace presente de que existe pendiente un pronunciamiento en virtud a un recurso de reclamación de ilegalidad por el decreto de demolición ordenado por el Alcalde, con acuerdo del concejo, que debe ser respondido dentro de plazo y con el objeto de cumplir la formalidad y que eventualmente los recurrentes puedan comparecer donde corresponde, que podría ser eventualmente en la Corte de Apelaciones por la vía del Recurso de Protección. En lo que corresponde al otorgamiento de la patente municipal dice que efectivamente hay varios argumentos relevantes como por ejemplo; la necesidad de solicitar permisos o accesos que deberían ser considerados aunque no necesariamente afecta en el otorgamiento de una patente municipal, pero le parece que tal como lo dijo don Victor y don Eric porque se había visto todo desde la perspectiva del permiso de construcción solicitado en virtud de la construcción efectuada sin el permiso correspondiente, de acuerdo a esa materia era la que habían adecuado los informes y se habían hecho los planteamientos que concluyeron con el decreto de demolición, al cual la empresa presentó un recurso de reclamación, por lo tanto, esta muy de acuerdo con los concejales y con el Alcalde porque le parece que es muy apropiado hacer una revisión ordenada del punto de vista de la

correspondencia, también concuerda con don Eric en la perspectiva que manifiesta prepotencia de parte de la empresa, en vez de intentar acercarse a las autoridades y comunidad para buscar alguna formula de solución que pueda ser sana, dice que cuando alguien llega a un barrio por mucha plata que tenga quiere ser un buen vecino y andar a combo y patadas no es ser un buen vecino. Cree que por más recursos o abogados que tengan hay que confiar en la tarea de los tribunales y en las personas que les corresponde asesorar al municipio en esta gestión municipal y también en la que viene. Lamenta que el Alcalde electo no haya podido estar en las ultimas sesiones de concejo porque habría sido bueno que se hubiese empapado de todas estas cosas que están ocurriendo. Señala que esta de acuerdo en que lo que se debería hacer es una revisión con la señora Carla González para poder entregar toda la información a los concejales.

EL Alcalde señal que demás está decirle al concejo municipal que tienen la responsabilidad de trabajar hasta el último día que otorga la ley, por lo tanto, hasta el último día le pedirá a don Carlos Arzola que se junte con la señora Carla González para que puedan trabajar todo lo que es la defensa jurídica y ya verá la próxima administración si continua con los mismos asesores jurídicos o no, lo que no es materia de ellos, pero hoy si lo es y obviamente tienen que ejercer su rol hasta el último día que la ley les otorga facultades porque son alcalde y concejo municipal hasta el 28 de junio de tal manera que deben seguir trabajando.

Don Carlos Arzola cree que lo más razonable es que el próximo alcalde tenga su propio abogado para que cuente con toda la confianza del mundo para poder llamarlo, hacer preguntas y entregarle información que ahora se tiene disponible, es lo que corresponde en un proceso democrático que concluye democráticamente que ha sido impecable, un concejo municipal siempre muy colaborativo, pero no por eso no riguroso en el que el señor Espejo también ha sido parte. Cree que tienen que tener esa fraternidad republicana que sería entregar todo ordenado cuando llegue el nuevo abogado con el mayor de los gustos para que se haga cargo.

El Concejal Eric Bühring comenta que en redes sociales pudieron escuchar a el señor Raúl Espejo en una declaración que decía que seguirá oponiéndose a la instalación del proyecto de la chancadora en Maitenco Bajo y puso a disposición su equipo jurídico, por lo tanto, hay que tener la confianza que plantea don Carlos Arzola que independientemente de las mentalidades o las distintas propuestas que tenían los que participaron en las últimas justas electoral, obviamente los problemas son los mismos que se han venido abordando y se abordaron también con el apoyo del colega Raúl Espejo. Cree que no pueden perderlo en esa perspectiva. Saluda a la nueva autoridad por la continuidad de seguir defendiendo los intereses que éste Concejo ha defendido con tanta pasión.

El Alcalde dice que al no haber más consultas con el señor Carlos Arzola, continúan con la sesión, solicita a don Carlos que se mantenga presente.

### **3.- CUENTA PRESIDENTE.**

El Alcalde informa que se han aprobado al rededor de 16 proyectos que tienen que ver con proyectos e iniciativas de organizaciones sociales, específicamente juntas de vecinos con proyectos esenciales para el combate al covid, por lo que han sido proyectos pertinentes que ha presentado la municipalidad con el beneplácito de las directivas y las organizaciones sociales, por lo tanto, hay 16

proyectos que benefician a la comuna de Trehuaco, de tal manera que está contento porque se sigue avanzando. Informa que el viernes pasado con un arduo trabajo del equipo de la Egis Municipal se ingresaron todos los trabajos técnicos de 2 o 3 proyectos de vivienda que tienen aprobado el financiamiento y solo faltaba el proyecto técnico y el viernes fueron ingresados los últimos documentos para que se pueda firmar el convenio para licitar 3 o 4 proyectos de viviendas más para beneficio de las familias de la comuna de Trehuaco.

El Concejal Victor Chandia menciona que no le gusta que queden dando vueltas cosas y dice que como siempre a reconocido a la Egis Municipal, ya que cree que tiene claramente su situación ganada a nivel regional, siendo una de las Egis más potentes municipales. En relación a los 16 proyectos de las juntas de vecinos para el combate del covid, pregunta si esos recursos llegan directo a las juntas de vecinos y ellos son los encargados de distribuir la alimentación o kit sanitario o en lo que sea que justifique a esos proyectos.

El Alcalde responde que los proyectos son de ellos.

El Concejal Victor Chandia pregunta si ellos son los encargados de la compra y distribución.

El Alcalde responde que sí, agrega que está tremadamente preocupado por lo que está pasando en Trehuaco, ya que hay un aumento significativo en casos covid, dice que en estos momentos la municipalidad está cerrada, es decir, se está atendiendo solo situaciones de emergencia como las fichas de protección social, solicita que informen a la comunidad que la municipalidad tiene que contribuir y respetar las leyes de restringir al máximo la aglomeración de personas y evitar que la gente se dirija al municipio a pesar de que sea por un trámite estrictamente necesario, ya que se está dando una alta situación de contagio en la comuna y con la gravedad de que retrocedieran a cuarentena a Trehuaco nuevamente, dice que quiere hacer un llamado al concejo a que ayuden a pedir a la gente que sean responsables para evitar en lo posible los contagios para poder avanzar en las etapas del plan paso a paso. Informa que durante el transcurso de la tarde se trabajará con personal de salud una estrategia especial para acercar la salud a la gente y ver la posibilidad de llevar un médico de forma permanente al sector de Minas de Leuque con una ambulancia y ver la posibilidad de rondas médicas dos veces a la semana en Denecan y el sector Costero para que la gente no tenga que venir a Trehuaco y se produzca aglomeración por busca de atención médica, ya sea por situaciones crónicas u otra patología que implique un contagio. Recuerda que habían quedado de tener esta sesión de concejo de forma presencial, pero al haber retrocedido a cuarentena total no se pudo. Agrega que la cuarentena produce un tremendo daño económico a la comuna porque muchas personas que son micro empresarios no pueden desarrollar su actividad económica de forma normal dado el hecho de estar en cuarentena, por lo tanto, espera mejorar para bajar los contagios.

El Concejal Luís Sanhueza comenta que en la población Hernán Brañas los últimos días se ha tenido un alto índice de contagios, por ende hoy se hicieron los contactos con don Juan Godoy para poder ir a sanitizar un aserradero, ya que está bastante mal de salud el dueño y hay varios trabajadores que están complicados. Pregunta si habrá posibilidad de sanitizar al menos la población Hernán Brañas durante la tarde como se hacia anteriormente, ya que en estos momentos tiene bastantes contagios.

El Alcalde le pregunta a don Juan Godoy si tiene los antecedentes de porque no se continuo con la sanitización de las calles.

Don Juan Godoy responde que hará las consultas a don Mauricio Careaga, ya que no tiene los antecedentes de cuales eran los fundamentos para no aplicar hipoclorito en la vía publica.

El Alcalde informa que en la mañana fue al galpón y estaba la orden de ir a sanitizar a Denecan por lo que se le acercaron un par de funcionarios y le dijeron que no querían ir por miedo a contagiarse. Dice que quizás los funcionarios tienen razón en ese sentido, dice que se está en una situación compleja, por lo tanto, le pidió a una persona y quiere felicitarlo por la disponibilidad ya que dijo que no importaba que se contagiara porque quería ser un aporte para la comuna. Pregunta a don Juan Godoy si puede ver la posibilidad de que en la tarde se vaya a sanitizar con el tractor y el aspersor.

Don Juan Godoy dice que es importante señalar que cuando se solicita por parte de la comunidad algún tipo de sanitización en particular el personal municipal va con todas las medidas de protección sanitaria buzo desecharable, guantes, mascarilla, antiparras y moto bomba fumigadora, que es la vestimenta que establece la autoridad sanitaria para realizar esa actividad y evitar el contagio. Agrega que se verá el proceso para hacer un operativo durante la tarde en el sector de Hernán Bañas.

El Concejal Eric Bühring dice que la señorita Elizabeth Avendaño hacía un pequeño comentario que le parece que no es menor, sobre la efectividad que hay ya que no se trata de esparcir líquido en lugares abiertos sino que tratar de sanitizar aquellos lugares en donde hay concentración de personas como los aserraderos o lugares donde se junta la gente que está trabajando y es donde hay más posibilidades de que se generen los contagios, de hecho en Hernán Bañas hay un aserradero grande donde hay concentración, la industria, el aserradero de Denecan donde efectivamente confluyen trabajadores con cercanía quienes comparten probablemente casino y quizás también habría que dedicarle tiempo a esos lugares, que es donde se produce la mayor concentración viral, porque están los seres humanos más juntos.

El concejo continua analizando la situación, dándola luego por terminada.

#### **4.- CUENTA COMISIONES**

No hay.

#### **5.- ASUNTOS PENDIENTES.**

No hay.

#### **6.- ASUNTOS NUEVOS.**

##### **1.- Convenio de Cooperación Programa de Resolutividad entre Hospital de San Carlos y I. Municipalidad de Trehuaco.**

La señorita Elizabeth Avendaño comenta que referente al convenio de colaboración con San Carlos, hace relación a la resolución de la gastroscopia, prestación que venía en el convenio de resolutividad entre el Servicio de Salud Ñuble y el Municipio, dice que en éste caso igual que con Coelemu los servicios se contratan con San Carlos, pero como no es una empresa y es un servicio público se hace

un convenio de colaboración y a ellos se les paga porque realicen las endoscopias a los pacientes del CESFAM. Pregunta si alguna duda.

El Concejal Victor Chandia pregunta como se determina la cantidad de endoscopias que se proyectan, porque el convenio habla de 15 endoscopias por un monto de \$1.570.000, preguntando si eso se proyecta en base a la experiencia de años anteriores, y que pasa si son más de 15, esta la posibilidad de que se pueda aumentar ese convenio, en el sentido de que se tenga algún paciente con número de endoscopia 16 o 17 y pueda quedar sin ese examen.

La señorita Elizabeth Avendaño responde que pasa igual que con el convenio de radiografía de cadera, viene un cierto porcentaje, que entrega en presupuesto al servicio que se compra a externos y en éste caso se ve a través de la lista de espera, quiere decir que cuando el médico evaluá deriva a una consulta, en éste caso al hospital de Chillán o San Carlos, pero también tienen la compra de servicios, por lo tanto, los de mayor prioridad se pasan por éste convenio.

El Concejal Victor Chandia entiende que bajo éste argumento, si el día de mañana en Trehuaco se quisiera eliminar la lista de espera de exámenes de endoscopia sería cosa de poner más recursos a ese tipo de situaciones y se podrían eliminar.

La señorita Elizabeth Avendaño responde que si evidentemente tuvieran un presupuesto con el cual se pudiera sacar toda la lista de espera, obviamente se podrían comprar los servicios, pero es insostenible.

El Concejal Victor dice que le queda claro.

El Alcalde llama a votar

El H. Concejo Municipal **acuerda** por unanimidad aprobar el Convenio de Cooperación Programa de Resolutividad entre Hospital de San Carlos y I. Municipalidad de Trehuaco.

## **2.- Convenio de Ejecución Actividades Campaña de Invierno 2021.**

La señorita Elizabeth Avendaño informa que es un convenio que llega de refuerzo por el aumento que existe en el periodo de invierno, que comprende entre junio y aproximadamente agosto, que consiste en recursos para la contratación de médico para la extención horaria para reforzar las atenciones y la prestación que se les da a los pacientes.

El Concejal Victor Chandia comenta que lo estuvo viendo y se acaba de enterar de las horas que se les paga al servicio médico, específicamente las Tens, cree que están muy desvalorizadas, dice que pensó que se les pagaba más, pero si es lo que viene establecido es lo que corresponde.

El Alcalde llama a votar.

El H. Concejo Municipal **acuerda** por unanimidad de los presentes aprobar el Convenio de Ejecución Actividades Campaña de Invierno 2021.

**3.-Informe del Estado de Avance del Ejercicio Programático Presupuestario, correspondiente al Primer Trimestre del año 2021, de la unidad de Control.**

El Alcalde pregunta si está presente don Edgardo Oñate o lo hará don Juan Godoy.

La Secretaria Municipal dice que éste informe es enviado al concejo, pero no necesita aprobación, solo lo tienen que estudiar.

El Alcalde dice que pensaba que don Edgardo Oñate lo entregaría. Pregunta a los concejales si lo recibieron.

Los concejales responden que sí.

**4.- Modificación Ordenanza Municipal sobre Derechos Varios (cobros)**

Don Juan Godoy dice que se le envió por correo electrónico a los concejales una propuesta de modificación de la Ordenanza Municipal respecto al cobro de derechos relativo a los food truck, ya que como comuna no se había tenido instalación de éste tipo de emprendimientos, y que la ordenanza no contemplaba algunos cobros que son necesarios regularizar para poder trabajar con los contribuyentes que poseen éste tipo de instalación, es por eso que se representa la modificación en la ordenanza Municipal. Pregunta si les llegó.

Los concejales responden que sí les llegó.

Don Juan Godoy pregunta si hay dudas.

El Alcalde comenta que al parecer todos lo tienen claro y estaría en condiciones de llamar a votar la Modificación de Ordenanza Municipal sobre derechos varios.

El H. Concejo Municipal **acuerda** por unanimidad de los presentes aprobar la Modificación de Ordenanza Municipal sobre derechos varios, en relación a la instalación de los carros food truck, la que se señala;

**TITULO VI**

**DERECHOS RELATIVOS A LAS CONCESIONES Y PERMISOS DE INSTALACIONES EN BIENES NACIONALES DE USO PÚBLICO**

Art. 16º: El permiso para instalarse en bienes nacionales de uso público; pagara los derechos municipales que se señalan sin perjuicio de la contribución que por patentes municipales o por permisos correspondientes:

**1. Venta de comida rápida al paso, en carro food truck.**

- |   |          |
|---|----------|
| a) Comercio local por 50 M2 por mes     | 0,08 UTM |
| b) Comercio foráneo por 50 M2 por mes   | 0,16 UTM |
| c) Comercio local por 50 M2 semestral   | 0,5 UTM  |
| d) Comercio foráneo por 50 M2 semestral | 1 UTM    |
| e) Comercio local por 50 M2 anual       | 1 UTM    |

f) Comercio foráneo por 50 M2 anual

2 UTM

**1.1 Conexión a la red de alumbrado público, eléctrico certificado por la SEC, la tarifa será la siguiente:**

- |   |          |
|---|----------|
| a) Conexión a red eléctrica publica de food truck local por mes     | 0,08 UTM |
| b) Conexión a red eléctrica publica de food truck foráneo por mes   | 0,16 UTM |
| c) Conexión a red eléctrica publica de food truck local semestral   | 0,5 UTM  |
| d) Conexión a red eléctrica publica de food truck foráneo semestral | 1 UTM    |
| e) Conexión a red eléctrica publica de food truck local anual       | 1 UTM    |
| f) Conexión a red eléctrica publica de food truck foráneo anual     | 2 UTM    |

El Concejal Victor Chandia menciona que es importante que los cobros a los carros están referenciados con local y foranios, haciendo un esfuerzo por parte de la administración en fortalecer el comercio local , por eso no lo quiso mencionar antes de la votación, pero cree que es importante mencionarlo tratando de fortalecer el emprendimiento y dándole esta ventaja de cobro económico para poder potenciar aquellos que quieran tener sus emprendimientos en espacios públicos, tanto en Trehuaco urbano, Hernán Brañas o cualquier otro sector teniendo la ventaja de un cobro menos a que si fuera una empresa externa que quisiera instalarse dentro de la comuna, lo que para el es súper valorable porque cree que va en el camino del desarrollo de la comuna que se quiere.

La Secretaria Municipal aclara que no solamente es una modificación por el tema de los carros sino que también hay otra modificación por el tema de las ferias.

Don Juan Godoy explica que hay otra que le envió a la Secretaria Municipal hace un par de horas que tiene que ver con incorporar en la ordenanza la situación que se ha vivido desde el año pasado donde por una decisión del alcalde no se a cobrado por temas de pandemia, pero sin embargo en la ordenanza no está señalado explícitamente que el alcalde tiene las atribuciones para poder acordar dejar exento de pago a los feriantes que participen en ferias libres, navideña, etc en situación de pandemia, catástrofe u otra situación de emergencia comunal, es por ello que quieren incorporar ese artículo en la ordenanza y que como cuerpo de concejales y alcalde tomen la decisión de dejarlos exentos de pago bajo estas situaciones de emergencia o derechamente quizás bajar la tarifa.

El Alcalde pregunta si habría que llamar a votar eso o queda incluido en la votación anterior.

Don Juan responde que tendría que llamar a votar porque el lo envió al correo en la propuesta del artículo. Da lectura a la propuesta detalladamente.

El Alcalde llama a votar.

El H. Concejo Municipal **acuerda** por unanimidad de los presentes aprobar la siguiente modificación a la Ordenanza Municipal sobre Derechos Varios (Cobros); Titulo V, artículo 15, agrega en el punto15.1 lo siguiente; En situación de emergencia sanitaria, catástrofe natural o por fuerza mayor debidamente

decretadas por la autoridad, el Alcalde con acuerdo del concejo municipal podrá dejar exentos de pago de derechos municipales a los contribuyentes de las ferias libres, navideñas, agrícolas y otras que la autoridad lo amerite.

### **5.- Modificación presupuestaria**

EL Alcalde comenta que algo les había dicho a los concejales sobre que era necesario ampliar la posibilidad de traspaso a educación dado que hay una gran crisis financiera en el tema educacional. Reitera que no es porque la municipalidad, el alcalde o el concejo administren mal los recursos, el problema es que hay una brecha muy significativa entre los recursos de educación que ingresa el Estado y el egreso que tiene la municipalidad en estos momentos con el personal docente y los asistentes de educación, donde hay un déficit de aproximadamente \$40.000.000 que se produce por la baja matrícula que a sufrido la comuna en los últimos años. En segundo lugar por el exceso de personas trabajando en el sistema de educación. Informa al concejo que la solicitud de los profesores que estaban esperando jubilar, con una gestión que hicieron con el Diputado Jorge Sabag fue aceptada por el Ministerio, es decir, que el Ministerio va a financiar el incentivo al retiro de los profesores, por lo tanto, significa una merma en el déficit de aproximadamente \$6.000.000 mensuales al municipio, además también por la alta cantidad de asistentes a la educación que en su tiempo fue necesario contratar y hoy hay una sobre dotación, el sistema podría funcionar con 40 asistentes de la educación y hoy en día hay una sobre dotación de 60 personas, es decir, se tienen 100 asistentes de la educación y según estudios se podría funcionar con 40 y también lo que a significado las conquistas laborales de los docentes en estos últimos años que tampoco han sido financiadas por el Estado como por ejemplo el cambio de la jornada laboral de los profesores 40/60 y otras leyes que han venido a favorecer a los docentes, donde obviamente las corporaciones municipales han tenido que sustituir ese déficit de recursos con fondos municipales, de tal manera que a ido aumentado el costo de sostener el sistema educacional y prueba de esto es que efectivamente la próxima gestión y autoridad tendrá el mismo problema. señala que personas que contrató se han dado el gusto de publicar en redes sociales que el alcalde es un ladrón, que se ha robado la plata de educación y son acusaciones totalmente injustas porque efectivamente no se ha podido, dice que jamas se ha tocado ningún recurso de educación, muy por el contrario está la prueba de como el municipio y el concejo municipal año a año han tenido que traspasar recursos para solventar en parte el gran déficit que tiene la educación, por lo tanto, señala que dentro de lo que estaba aprobado para educación la semana pasada tuvieron que traspasar con el dolor del bolsillo municipal \$46.000.000 solo para pagar sueldos, problema que se tendrá el próximo mes y los que siguen. Dice a la gente que las campañas políticas ya pasaron lo que era una fiesta democrática y hoy en día la persona mala de la película es el alcalde y es catalogado por todo tipo de epítetos por personajes de dudosa reputación, dice que quizás por un lado fue positivo el no poder continuar en la municipalidad porque obviamente muchos de ellos que hoy apuntan con el dedo seguramente estarán en la nueva administración y se encontraran con esta situación, señala que espera que a ellos no los apunten con el dedo ni los juzguen injustamente como lo juzgaron a el. Dice que han hecho los mejores esfuerzos por poder llevar adelante, cuando hay una alta responsabilidad del Estado de Chile y el Estado de Chile no se ha hecho responsable de los déficit educacionales que hoy existen en la educación pública de Chile, especialmente en la educación que está bajo la responsabilidad de los municipios. Solicita al concejo una vez más la posibilidad de ampliar el monto que se le traspasa a educación para ir viendo los déficit que se generan en éste servicio traspasado a la municipalidad de Trehuaco.

El Concejal Victor Chandia comenta que estaba revisando la modificación presupuestaria y concuerda mucho con el fondo de lo planteado desde el punto de vista del alcalde, cree que hay veces que como dirigente o representantes de la comuna también tienen que ser responsables con la administración de los recursos municipales y hay una serie de responsabilidades o actos que como autoridades debe tomar en el transcurso de la ejecución de un periodo de ejecución. Dice que se abre una puerta en base a una gestión que hizo su administración de poder ayudar al incentivo del retiro de algunos profesores que van a poder disminuir considerablemente el costo mensual de la mantención del servicio de educación, pero esa puerta que se abre también podría ayudar a descomprimir el tema de los asistentes de educación y eso no es un tema que al parecer tiene la tendencia de no hablarlo ni comentarlo a la comunidad porque puede ser un tema político que no tenga ninguna rentabilidad de votos ni responsabilidad hacia lo que hay que hacer, pero concuerda que cuando alguien es electo autoridad, cuando se es parte de un concejo municipal o parte de la administración que tiene la responsabilidad de ser el sostenedor de la educación de una comuna también hay que velar por el resto de la comuna. Entiende que la sobre población de asistentes de la educación que se ha ido manteniendo en el tiempo con esfuerzos considerables, lo que hay que explicar a la comunidad. Dice que se aumentara nuevamente el traspaso la educación y no se puede negar porque no pueden dejar a profesores sin sueldo, pero se esta haciendo otra vez un esfuerzo considerable desde el municipio donde se tendrán que sacrificar asistencias sociales, funcionamiento interno municipal, etc. dice que primero existe la responsabilidad y esa responsabilidad espera que a días de entregar el mandato poder buscar la forma de reducir derechamente la cantidad excesiva de asistentes de la educación que hay y esa es la responsabilidad para quienes son elegidos, ahora el sistema de educación está dando la oportunidad de poder adelantar plata de la subvención para pagar éste tipo de acciones, pero hay que ponerlo en la mesa en discusión con la altura de mira de que no se puede estar sacrificando el sistema financiero municipal para sostener algo que hace años el Estado no se hace cargo. Con responsabilidad dice que si las siguientes autoridades no le ponen el cascabel al gato aprovechando que se esta dando la oportunidad tendrán el mismo problema, cree que a lo mejor debería ser estructurado, identificando cada uno de los problemas, pero es algo que hay que hacer. Dice estar de acuerdo en hacer el traspaso otra vez sacrificando el funcionamiento interno municipal, las asistencias sociales y una serie de cosas que van en desmedro de un correcto funcionamiento de un municipio, pero hay que ir poniendo en la mesa de discusión los problemas que es que el Estado deja de lado el financiamiento de las comunas más pequeñas y además que tienen conflicto en lo interno municipal y sistema de educación.

El Alcalde da las gracias al Concejal Victor por su opinión y dice que esta muy de acuerdo con el. Señala que desde que asumió como alcalde han tenido una batalla con el déficit de Educación y no faltan las personas que mienten y la gente cree en ellos. Agrega que si hubiese tenido los recursos y el Ministerio de Educación le hubiese aceptado los adelantos de subvención para reducir el personal obviamente lo habría hecho, ya que es la única manera de resolver el problema económico. Comenta que ahora esta la gestión hecha aunque lamentablemente no lo podrá hacer, pero lo que no tenían era la apertura del Ministerio para solicitar la subvención porque no tenían recursos para indemnizar. No hay que olvidar que los internados se cerraron hace varios años y se ha tenido que mantener a la gente por no tener recursos para indemnizar y cumplir con todos los derechos, porque no se trata

solo de despedir a las personas sin pensar en su realidad social, por lo tanto, fue un tema considerable. Hoy están los recursos y la próxima autoridad verá como financiara éste déficit.

Don Carlos Arzola comenta que se tiene que retirar, pero antes quiere hacerse cargo de dos cosas que han sido parte de las incursiones durante mucho tiempo. Primero es que bajo ningún punto de vista se puede considerar que existe una apropiación indebida ni nada por el estilo por parte del municipio o el alcalde, porque eso solo puede ocurrir teniendo los recursos a disposición y los destinaron a fines distintos lo que no ha ocurrido acá, sino que el Ministerio de Educación quien ha retenido dineros por concepto de pagos previsionales por la torpeza que existe de que ellos lo pueden hacer, lo que ha generado el problema de flujo, en el comienzo del año ellos efectúan esta retención y en vez de facilitar, porque para ser franco a existido una falta de disposición por parte del actual Gobierno de colaborar con la Municipalidad de Trehuaco. Dice que sostuvieron reuniones con el Ministerio de Educación, con la unidad de subvenciones hasta hace 20 días aproximadamente, que le envió un correo al jefe de la unidad indicando que nosotros no queríamos nada distinto de aquello que había hecho el Ministerio de Educación con la Municipalidad de Ñiquen, a la que le otorgó un mandato para que el Ministerio de Educación procediera a efectuar el pago de las cotizaciones previsionales y le resolvió el problema a la Municipalidad de Ñiquen, no con plata adicional sino que con la que tenía retenida el Ministerio, señalando que en ese caso el Gobierno no tuvo ningún problema en hacerlo, dice que desde que pidieron acelerar el trámite y solicitaron que se les enviara el formato del mandato que tienen para solicitar al concejo municipal que lo autorice, y ese mandato permitiría que el Ministerio de Educación pagara de manera directa las cotizaciones previsionales a las instituciones, pero no han vuelto a tener contacto con el Ministro, por lo tanto, sin duda acá había un concepto político que lamentablemente afecta a los profesores, a la gestión municipal. Lo que está claro es que lo que esperan que las nuevas autoridades se preparen para éste complejo escenario y que haya una igualdad de condiciones. Dice que sin duda el Municipio de Trehuaco fue discriminado en relación a lo que ocurre en el Municipio de Ñiquen, espera que se pueda avanzar porque estos traspasos de los que habla el concejal, que permiten pagar cotizaciones previsionales hoy, para tranquilidad de la nueva administración el día de mañana significaran ingresos, porque tienen que ser de vueltos así, que desde esa perspectiva también tendrán solución.

El Alcalde agradece a don Carlos Arzola por su explicación.

El Alcalde llama a votar la Modificación presupuestaria.

El H. Concejo Municipal **acuerda** por unanimidad de los presentes aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

CUENTA A DISMINUIR										
1	SUB TITULO	ITEM	ASIGN ACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	PRESUPUESTO ACTUAL	OBLIGACIONES DEVENGADAS	MONTO A DISMINUIR	PRESUPUESTO TOTAL
	22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO				
	01	001				ALIMENTOS PARA PERSONA	5.870.000	226.000	3.000.000	2.870.000

06	002	MATENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	25.000.000	7.886.000	6.000.000	19.000.000
07	001	SERVICIO DE PUBLICIDAD	10.014.000	2.260.000	2.000.000	8.014.000
07	002	SERVICIO DE IMPRESIÓN	2.900.000	610.000	1.000.000	1.900.000
10	002	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	23.000.000	-	13.000.000	10.000.000
12	002	OTROS GASTOS BIENES DE CONSUMO	17.476.000	5.603.000	5.000.000	12.476.000
24		<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>				
01	007	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	27.980.000	2.471.000	5.000.000	22.980.000
	008	PREMIOS Y OTROS	3.200.000	600.000	1.500.000	1.700.000
		<b>TOTAL</b>				<b>36.500.000</b>

**CUENTA A AUMENTAR**

1	SUB TITULO	ITEM	ASIGN ACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	PRESUPUESTO ACTUAL	OBLIGACIONES DEVENGADAS	MONTO A AUMENTAR	PRESUPUESTO TOTAL
	22					<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>				
		11	999			SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES / OTROS	13.000.000	17.254.000	22.254.000	35.254.000
	24					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>				
		03	101	001		A EDUCACIÓN	90.000.000	76.700.000	14.246.000	104.246.000
						<b>TOTAL</b>				<b>36.500.000</b>

El Concejal Victor Chandia dice que antes de que cierre la sesión le quiere hacer una pregunta sobre el remate si eso tiene fecha o ya fue ejecutado, como se informa a la comunidad.

El Alcalde responde que se le había olvidado hablar sobre el tema, informando que tuvieron que posergarlo para ver la posibilidad de hacerlo vía online por haber retrocedido a fase . Comenta que se están estudiando con el jefe de finanzas los aspectos legales para poder hacerlo de otra forma debido a que no se puede tener a más de 5 personas por la etapa de la comuna en el plan paso a paso.

El Concejal Victor Chandia dice entender que se publica una fecha y se deja a disposición para que la gente que quiera vaya a ver los vehículos.

El Alcalde responde que sí.

El Concejal Victor Chandia dice que eso es importante, porque independiente de la forma que se realice el remate final tiene que estar abierto a la comunidad para que pueda ser lo más transparente posible.

## **7.- INCIDENTES**

No hay.

Siendo las 13:30 se levanta la sesión.

**Lucy Cartes Ramírez**  
**Secretaria Municipal**

**Luís Cuevas Ibarra**  
**Presidente**

**ACUERDOS**  
**H. CONCEJO MUNICIPAL**

Junio 07 del 2021

1.- El H. Concejo Municipal **acuerda** por unanimidad aprobar el Acta Sesión Ordinaria N° 160 de fecha 10.05.2021.

2.- El H. Concejo Municipal **acuerda** por unanimidad aprobar el Acta Sesión Ordinaria N°161 de fecha 17.05.2021.

3.- El H. Concejo Municipal **acuerda** por unanimidad aprobar el Acta Sesión Extraordinaria de fecha 10.05.2021.

4.- El H. Concejo Municipal **acuerda** por unanimidad aprobar el Acta Sesión Extraordinaria de fecha 24.05.2021.

5.- El H. Concejo Municipal **acuerda** por unanimidad de los presentes aprobar la devolución del terreno a la Junta de Vecinos de Pachagua, que entregó a la municipalidad a través de comodato.

6.- El H. Concejo Municipal **acuerda** por unanimidad aprobar el Convenio de Cooperación Programa de Resolutividad entre Hospital de San Carlos y I. Municipalidad de Trehuaco.

7.- El H. Concejo Municipal **acuerda** por unanimidad de los presentes aprobar el Convenio de Ejecución Actividades Campaña de Invierno 2021.

8.- El H. Concejo Municipal **acuerda** por unanimidad de los presentes aprobar la Modificación de Ordenanza Municipal sobre derechos varios, en relación a la instalación de los carros food truck, la que se señala;

## **TITULO VI**

### **DERECHOS RELATIVOS A LAS CONCESIONES Y PERMISOS DE INSTALACIONES EN BIENES NACIONALES DE USO PÚBLICO**

Art. 16°: El permiso para instalarse en bienes nacionales de uso público; pagara los derechos municipales que se señalan sin perjuicio de la contribución que por patentes municipales o por permisos correspondientes:

#### **2. Venta de comida rápida al paso, en carro food truck.**

g) Comercio local por 50 M2 por mes	0,08 UTM
h) Comercio foráneo por 50 M2 por mes	0,16 UTM
i) Comercio local por 50 M2 semestral	0,5 UTM
j) Comercio foráneo por 50 M2 semestral	1 UTM
k) Comercio local por 50 M2 anual	1 UTM
l) Comercio foráneo por 50 M2 anual	2 UTM

**1.1 Conexión a la red de alumbrado público, eléctrico certificado por la SEC, la tarifa será la siguiente:**

g) Conexión a red eléctrica publica de food truck local por mes	0,08 UTM
h) Conexión a red eléctrica publica de food truck foráneo por mes	0,16 UTM

- |    |  |     |     |
|----|--|-----|-----|
| i) | Conexión a red eléctrica publica de food truck local semestral   | 0,5 | UTM |
| j) | Conexión a red eléctrica publica de food truck foráneo semestral | 1   | UTM |
| k) | Conexión a red eléctrica publica de food truck local anual       | 1   | UTM |
| l) | Conexión a red eléctrica publica de food truck foráneo anual     | 2   | UTM |

9.- El H. Concejo Municipal **acuerda** por unanimidad de los presentes aprobar la siguiente modificación a la Ordenanza Municipal sobre Derechos Varios (Cobros); Titulo V, artículo 15, agrega en el punto 15.1 lo siguiente; En situación de emergencia sanitaria, catástrofe natural o por fuerza mayor debidamente decretadas por la autoridad, el Alcalde con acuerdo del concejo municipal podrá dejar exentos de pago de derechos municipales a los contribuyentes de las ferias libres, navideñas, agrícolas y otras que la autoridad lo amerite.

10.- El H. Concejo Municipal **acuerda** por unanimidad de los presentes aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

CUENTA A DISMINUIR

1	SUB TITULO	ITEM	ASIGN ACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	PRESUPUESTO ACTUAL	OBLIGACIONES DEVENGADAS	MONTO A DISMINUIR	PRESUPUESTO TOTAL
<b>22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>										
	01	001				ALIMENTOS PARA PERSONA	5.870.000	226.000	3.000.000	2.870.000
	06	002				MATENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	25.000.000	7.886.000	6.000.000	19.000.000
	07	001				SERVICIO DE PUBLICIDAD	10.014.000	2.260.000	2.000.000	8.014.000
	07	002				SERVICIO DE IMPRESIÓN	2.900.000	610.000	1.000.000	1.900.000
	10	002				PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	23.000.000	-	13.000.000	10.000.000
	12	002				OTROS GASTOS BIENES DE CONSUMO	17.476.000	5.603.000	5.000.000	12.476.000
<b>24 TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>										
	01	007				ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	27.980.000	2.471.000	5.000.000	22.980.000
	008					PREMIOS Y OTROS	3.200.000	600.000	1.500.000	1.700.000
<b>TOTAL</b>										
<b>36.500.000</b>										

CUENTA A AUMENTAR

1	SUB TITULO	ITEM	ASIGN ACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	PRESUPUESTO ACTUAL	OBLIGACIONES DEVENGADAS	MONTO A AUMENTAR	PRESUPUESTO TOTAL
---	------------	------	-------------	-----------	---------------	--------------	--------------------	-------------------------	------------------	-------------------

22	<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>					
11	999		<b>SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES / OTROS</b>	13.000.000	17.254.000	22.254.000
24	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>					
03	101	001	A EDUCACIÓN	90.000.000	76.700.000	14.246.000
			<b>TOTAL</b>			<b>36.500.000</b>

**Lucy Cartes Ramírez  
Secretaria Municipal  
Ministro de Fe**